



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

Decreto No. 017 a 830

04 MAR 2022

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales mediante decreto 0108 del 01 de marzo del 2022.

CONSIDERANDO

Que la secretaria general de la Gobernación Departamental, doctora RITA VICTORIA AMADOR SALGUEDO identificado con la cédula de ciudadanía No.40.988.531 de San Andres, Isla, solicito permiso para ausentarse de su puesto de trabajo, a fin de atender asunto de índole personal fuera de la Isla, durante los días del 03 al 05 del mes de marzo del 2022, que por motivos ajenas a su voluntad el doctor LUIS VILORIA HOWARD quien esta de secretario general encargado deberá ausentarse de la Isla, durante los días 4 y 5 del mes de marzo del 2022.

Que hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones de la secretaria mientras dure la ausencia del encargo

Que en mérito de lo anterior.

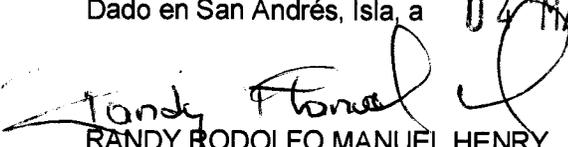
Decreta

ARTICULO PRIMERO: A partir del día 04 de marzo del 2022, encárguese a la secretaria de planeación doctora NIDIA ANGELICA HERNANDEZ VASQUEZ identificada con la cédula de ciudadanía No.40.990.740. para que asuma las funciones de la oficina mientras dure la ausencia del encargado.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a 04 MAR 2022


RANDY RODOLFO MANUEL HENRY
Gobernador (e)

Proyectó: Rosalia

FO-AP-GD-05-V.2